Ordinario Sauado 21 de Junio de 1698

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte della a Veinte y Uno de Junio de mill seis cientos nouenta y ocho los muy Ill.es señores Murcia se Juntaron a hacer Cauildo ordinario como lo acostumbran es a saber D.n Pedro de la Viategui y Colon Cauallero del orden de Alcantara del Consejo de su Mag.d su oidor de la R.l chancilleria de Granada Correg.or y Justicia mayor de esta Ciudad Don Felix Andres Ximenez D.n Al.o Perezmonte D.n Antonio de Roda D.n Luis Salad D.n Francisco Zarandona Don Juan Lucas Guil Don Diego Alex.o Portocarr.o Don Antonio fontes Don Lucas Gomez Don Fran.co Molina D. Al.o Contreras Don Geronimo Molina D. Ygnacio Romo Don Joseph Rocamora Don Luis Sauzin D. Ant.o Sandoval Reg.or

Seyendo Pedro Martinez de Luna Seuestian que uedo Fran.co Garcia Pedro Villanueua Gines Costa y Joseph Lopez Jurados

La ciudad acuerda se le haga bueno este Cauildo al S.r D. Gines Juez Comisario del contraste

Papeles de escriu.os

El S.r D. Juan Lucas Guil dijo que con la ocasion de pasarse los escriuanos del numero de Uno ff.o a otro los papeles que actuan se los lleuan consigo deuiendolos dejar como anexos en el off.o donde los han criado cuyo incombeniente y el de no auerse hecho algunos ymbentarios, lo pone en la notiua de la Ciudad para que de la prouidencia combeniente = La ciudad hauiendolo oido acordo que el Cauallero procur.or General examine con las notiz.as que le diere el S.r Don Juan todo lo que huuiere en razon de lo referido y solicite cumplan con su obligacion dhos escriuanos

Que porquanto a muchos dias resaluio esta ciudad se pusiesen corrientes los papeles de su archiuo y se hiciese ymbentario dellos cuya diligencia la auia de executar Don Fulgencio Peynado ess.no Jubilado deste ayuntamiento; La Ciu.d acuerda